

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Robles y Carvajal, S. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre expropiación, ampliación a la resolución del Ministerio de la Vivienda de 5 de julio de 1971, del recurso de reposición contra la de 15 de diciembre de 1969, polígono «Juncaril» (Granada), industria sita en la parcela 4-7, pleito al que ha correspondido el número general 500.490 y el 178 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.914-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nilo López Crespo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia de fecha 31 de julio de 1971, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.367 y el 428 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1971.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.926-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Cid Carrillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 17 de agosto de 1971, sobre abono de trienios, pleito al que ha

correspondido el número general 501.334 y el 416 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1971.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.925-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cándido Rodríguez Pascual se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación desestimatoria de reclamación interpuesta por el recurrente contra el anexo IV, pleito al que ha correspondido el número general 501.328 y el 414 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1971.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.923-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Villanueva Sagredo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación desestimatoria por silencio administrativo a reclamación de liquidación del sueldo, trienios y pagas extraordinarias (anexo IV), pleito al que ha correspondido el número general 501.325 y el 413 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1971.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.922-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aureliano Ayllón del Fresno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de septiembre de 1971, sobre actualización de pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 501.310 y el 408 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1971.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.917-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Poquet Guardiola se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia desestimatoria por aplicación de silencio administrativo, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.307 y el 407 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1971.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.916-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Eugenia Velasco Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo a reclamación de antigüedad a efectos de trienios y derechos pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 501.304 y el 406 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1971.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.915-E.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### LUGO

Don José Manuel Pando Manjón, Magistrado de Trabajo de Lugo y su provincia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos señalados con el número 650 de 1970, seguidos a instancia de Florencia Magdalena López y otros contra la «Compañía Industrial Chacinería, S. L.», de Monforte de Lemos, sobre reclamación de salarios, y para hacer efectivo el importe de lo adeudado a los ejecutantes, y que asciende a la cantidad de ochenta y una mil seiscientos treinta y cuatro pesetas, más la de treinta mil pesetas calculadas para costas, se saca a pública subasta, por primera vez y término legal para su adjudicación al mejor postor, los bienes siguientes:

#### A) Fincas rústicas:

Terrenos incluidos en la denominación «Cansilvas». Monforte de Lemos:

1. Monte raso. Extensión: 3 hectáreas 58 áreas 52 centiáreas. Linderos: Norte, más de la «Compañía Industrial Chacinería, Sociedad Limitada», camino en medio; Este, Ramón Pozo y de Manuel Fernández Gayoso; Sur, camino vecinal; Oeste, camino vecinal, de Alonso Rodríguez Álvarez, de Emilio Nuevo y de Luis Vázquez Carril.

2. Labradío. Extensión: 15 áreas. Linderos: Norte, carretera que va a Gullade y más de José Lago; Este, más terreno de la «Compañía Industrial Chacinería, Sociedad Limitada»; Sur, camino de Cansilvas; Oeste, más finca de Cansilvas, que no fué objeto de contrato.

3. Matorral. Extensión: 43 áreas 9 centiáreas. Linderos: Norte, más terreno de la «Compañía Industrial Chacinería, S. L.»; Este, de Antonio Rodríguez; Sur, camino público; Oeste, Manuel Fernández Gayoso.

4. Tojal. Extensión: 6 áreas. Linderos: Norte, más de la «Compañía Industrial Chacinería, S. L.»; Este, carretera de Castrocaldelas; Sur y Oeste, más de la «Compañía Industrial Chacinería, S. L.».

5. Labradío. Extensión: 1 área 60 centiáreas. Linderos: Norte, en línea de 8 metros, carretera a Castro Caldelas; Este, más de la «Compañía Industrial Chacinería, S. L.»; Sur, camino vecinal; Oeste, de Dolores López Cortiñas y de Carmen Rodríguez López.

6. Labradío. Extensión: 15 áreas. Linderos: Norte, carretera de Castro Caldelas; Este, más de la «Compañía Industrial Chacinería, S. L.»; Sur y Oeste, camino público de servidumbre.

7. Tojal. Extensión: 22 áreas. Linderos: Norte y Este, más de la «Compañía Industrial Chacinería, S. L.»; Sur, Emilio Nuevo; Oeste, canal de regadío del Valle de Lemos.

8. Tojal. Extensión: 22 áreas. Linderos: Norte, canal de regadío del Valle de Lemos y ante camino público; Este, Sur y Oeste, más de la «Compañía Industrial Chacinería, S. L.».

Los terrenos anteriormente descritos están valorados en 2.431.050 pesetas.

Terrenos incluidos en la parroquia de Gundivós, del municipio de Sober:

1. Terreno contiguo a casa de una sola planta, destinada a pajar. Extensión: 1 área 20 centiáreas. Linderos: Norte, herederos de Jesús Álvarez; Este, de Manuel Feijoo; Sur, camino y de José González; Oeste, herederos de Tomás Feijoo.

2. Yermo «O Rego». Extensión: 9 áreas 68 centiáreas. Linderos: Norte, de un tal José María de la Vaqueriza; Este, de Adela González; Sur, de Baldomero de Lameiras; Oeste, de Manuel Vázquez.

3. Yermo «Farragude». Extensión: 14 áreas 68 centiáreas. Linderos: Norte, de Tomás Feijoo; Este, de Victorino Rodríguez; Sur, de José González; Oeste, de Severino González.

4. Yermo «Filgueiras». Extensión: 14 áreas 77 centiáreas. Linderos: Norte, más de don Efrén Rodríguez; Este, monte común; Sur, de Magin Feijoo; Oeste, de Efrén Rodríguez.

5. Yermo «Filgueiras». Extensión: 19 áreas 56 centiáreas. Linderos: Norte, de Eladio Diéguez; Este, de Ramón González; Sur, camino; Oeste, Eladio Diéguez.

6. Yermo «Filgueiras». Extensión: 14 áreas 74 centiáreas. Linderos: Norte, de Isaura Álvarez; Este, monte común, de Magin Feijoo; Sur, de Magin Feijoo; Oeste, de Tomás y Avelino González.

7. Yermo «Filgueiras». Extensión: 24 áreas. Linderos: Norte, río; Este, monte común; Sur, más de don Efrén Rodríguez; Oeste, monte común.

8. Yermo «O Chao». Extensión: 4 áreas. Linderos: Norte, de Ramón Fernández; Este y Sur, de Ramón Fernández; Oeste, de José María Vidal.

9. Yermo «Seijo». Extensión: 58 áreas. Linderos: Norte, de Ramón Álvarez; Este, más de la misma pertenencia; Sur, de Esteban Rodríguez; Oeste, Manuel Feijoo.

10. Yermo «Tras do Seijo». Extensión: 24 áreas. Linderos: Norte, de Tomás Feijoo; Este, de Magin Feijoo; Sur, monte común; Oeste, José María Vidal.

11. Monte «As Carbueiras». Extensión: 26 áreas. Linderos: Norte, de herederos de Tomás Rodríguez; Este, de herederos de Tomás Rodríguez; Sur, camino público y herederos de María Carnero; Oeste, herederos de María Carnero.

12. Monte «As Carbueiras». Extensión: 9 áreas. Linderos: Norte, de Aurelio das Torres; Este, de Manuel Vázquez; Sur, de Victorino Rodríguez; Oeste, muro.

13. Monte «As Carbueiras». Extensión: 5 áreas. Linderos: Norte, camino público; Este, de Victoriano Rodríguez; Sur y Oeste, de Tomás Feijoo.

14. Monte «As Carbueiras». Extensión: 9 áreas 70 centiáreas. Linderos: Norte, de Aniceto Rodríguez; Este, camino; Sur, de Aniceto Rodríguez; Oeste, camino.

15. Yermo «Bego de Cal». Extensión: 14 áreas 78 centiáreas. Linderos: Norte, de Manuel Vázquez y de herederos de Antonio González; Este, de Vicente González; Sur, de Manuel Vila; Oeste, de Baldomero Lamelas.

16. «Barxa». Extensión: 15 centiáreas. Linderos: Norte, de herederos de Magin Feijoo; Este, cauce de aguas; Sur, más de Efrén Rodríguez; Oeste, río.

17. Yermo «El Seijo». Extensión: 1 hectárea 95 áreas 55 centiáreas. Linderos: Norte, Avelino González y otros; Este, monte común; Sur, monte común; Oeste, herederos de Ignacio Díaz y otros.

Estos terrenos están valorados en pesetas 1.333.430.

Terrenos incluidos en la parroquia de Marcelle, del municipio de Monforte de Lemos:

1. Monte «Río Cobo». Extensión: 24 áreas. Linderos: Norte, arroyo; Este, monte común; Sur, herederos de Concepción Rodríguez; Oeste, de Severino Riocobo.

2. Monte «Río Cobo». Extensión: 28 áreas. Linderos: Norte, arroyo; Este y Sur, herederos de Concepción Rodríguez; Oeste, monte común y de Severino Riocobo.

3. Monte «Río Cobo». Extensión: 28 áreas. Linderos: Norte, camino; Este, José Riocobo; Sur, monte común; Oeste, más de la misma pertenencia.

Estos terrenos están valorados en pesetas 280.000.

Totalizan las anteriores valoraciones la cantidad de 4.044.480 pesetas.

#### B) Edificaciones:

##### 1. Edificio fábrica:

Edificio destinado a fabricación de embutidos y chacinería.

Consta de semisótano, planta baja, entreplanta parcial, un piso y desván.

Construcción a base de hormigón armado y ladrillo, con cubierta de teja plana y fibrocemento.

Superficie construida en planta: 2.800 metros cuadrados.

Superficie total: 10.000 metros cuadrados.

Su valor: 28.000.000 de pesetas.

##### 2. Almacén de cajas y carpintería:

Edificio para carpintería, almacén de maderas y cajas. Consta de planta baja.

Construcción a base de hormigón y ladrillo, con cubierta de teja plana.

Superficie construida: 347 metros cuadrados.

Su valor: 346.960 pesetas.

##### 3. Depósito elevado:

Depósito elevado de agua y enlace entre edificios de fábrica.

Consta de planta baja, un piso y depósito.

Construcción a base de hormigón armado y ladrillo.

Su valor: 500.000 pesetas.

##### 4. Edificio de caldera, talleres y fabricación:

Edificio para calderas, talleres y preparación de carnes.

Consta de semisótano, planta baja, un piso y desván.

Construcción a base de hormigón armado, ladrillo y cubierta de fibrocemento.

Superficie en planta: 880 metros cuadrados.

Superficie total construida: 3.400 metros cuadrados.

Su valor: 9.520.000 pesetas.

##### 5. Casa-vivienda (chalet):

Edificio destinado a vivienda. Consta de planta baja sobre sótano parcial y aprovechamiento bajo cubierta.

Construcción a base de ladrillo macizo visto, ladrillo hueco, hormigón y cubierta de teja plana sobre armaduras y correas de madera.

Superficie en planta: 192 metros cuadrados.

Superficie total construida: 274 metros cuadrados.

Su valor: 1.096.000 pesetas.

##### 6. Fábrica de piensos:

Edificio destinado a fábrica de piensos. Consta de semisótano, planta baja y un piso.

Construcción a base de hormigón armado, ladrillo y cubierta de fibrocemento.

Superficie en planta: 360 metros cuadrados.

Superficie total construida: 1.080 metros cuadrados.

Su valor: 3.024.000 pesetas.

##### 7. Urbanización y pequeñas edificaciones:

Pavimentación. Su valor: 150.000 pesetas. Cierres y muros. Su valor: 630.500 pesetas.

Red general de abastecimiento de aguas y alcantarillado. Su valor: 555.600 pesetas.

## Pequeñas construcciones:

Pozo, caseta transformación y garaje  
Su valor: 860.000 pesetas.  
La valoración de las edificaciones tota-  
lizan la cantidad de 44.473.060 pesetas.

## C) Maquinaria, instalación y muebles:

En el edificio uno, planta baja.—Despa-  
cho de la Dirección de la Empresa:  
Una mesa despacho con luna-cristal so-  
bremesa.

Una mesa auxiliar de despacho.  
Una estantería de madera.  
Dos sillas, tapizadas en plástico.  
Una mesita rinconera.  
Tres cuadros decorativos.  
Su valor: 9.000 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Ar-  
chivo:

Un tablero de dibujo, con tecnógrafo y  
lámpara.

Una estantería de madera.  
Cuatro sillas de madera.  
Un banqueta de madera.  
Un colgador de pie.  
Una multicopista manual.  
Una mesa de madera de 550x700 centi-  
metros, con cajón.  
Su valor: 10.000 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Ofici-  
na general:

Siete mesas de madera, de oficina.  
Cuatro mesas de madera, auxiliares.  
Un fichero-mesa de madera.  
Un reloj de pared.  
Seis sillas de madera.  
Cuatro sillones de madera, giratorios.  
Un armario de ocho cuerpos, con puer-  
tas acristaladas.  
Una ventanilla, con estantes y puerta.  
Una caja de caudales de 500x1.100x  
1.900.  
Un armario vitrina empotrado.  
Una escalera de madera.  
Dos carros «Involca».  
Su valor: 45.000 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Ofici-  
na general:

Una máquina de escribir «Hispano Oli-  
vetti», L-80, de 120 espacios.  
Una máquina de escribir «Hispano Oli-  
vetti», L-80, de 180 espacios.  
Una máquina de escribir «Hispano Oli-  
vetti», L-80, de 120 espacios.  
Una máquina de escribir «Hispano Oli-  
vetti», L-80, de 120 espacios.  
Una máquina de escribir «Hispano Oli-  
vetti», L-80, de 120 espacios.  
Una máquina de escribir «Remington»,  
de 140 espacios.  
Una máquina sumadora manual «Oli-  
vetti».  
Una máquina divisuma eléctrica «Oli-  
vetti-24».  
Una máquina de escribir portátil mar-  
ca «Tippa».  
Una calculadora manual «Odhner».  
Una máquina de contabilidad «Ascot-4».  
Un archivador y silla.  
Su valor: 144.500 pesetas.

En el edificio uno, planta sótano.—Sala  
de compresores y frigoríficos:

Un compresor frigorífico bicilíndrico  
vertical, marca «Escher Wyss», accionado  
por motor eléctrico trifásico «AEG», de  
20 CV., 1.415 r. p. m., sobre carriles ten-  
sores, capacidad 50.000 frigorías/hora, tipo  
del compresor «Frigotor», calderín de re-  
frigeración agua Ø 200 x 900 y calderín  
de aceite Ø 200 x 1.000, con válvula de  
paso, dos refrigeradores de aceite Ø 80 x  
Ø 800, con filtro. Tres manómetros de  
comprobación. Bancada de hormigón de  
200 x 1.300 x 500, válvulas de paso y  
tuberías de conexiones.  
Su valor: 70.000 pesetas.

Seis compresores frigoríficos, idénticos  
al descrito anteriormente.  
Su valor: 420.000 pesetas.

Un cuadro eléctrico de control, marca  
«Solorzano», con panel metálico de  
4.700 x 2.200 x 450, conteniendo 18 am-  
perímetros, un voltímetro, 20 contacto-  
res de paro y marcha con bombillas pi-  
lotos, 15 conmutadores, un reostato po-  
sicional, un cuadro auxiliar de control  
de cámaras con nueve contactores y dos  
reostatos.

Un grupo de soldadura autógena sobre  
carro.

Un extintor de incendios.  
Un pupitre de madera.  
Un ventilador portátil.  
Una escalera de madera de dos hojas.  
Un carro metálico con tornillo y herra-  
mientas.

Un soporte metálico para bidones.  
Una tubería conexiones 3" x 40 metros,  
calorifugada, con 40 válvulas de paso.

Una tubería entrada vapor 8" x 70 me-  
tros, calorifugada, con 18 válvulas de en-  
trada, de 4" y 7 de 3" para refrigeración.  
Una tubería calorifugada de 3", con  
terminación a 1 1/2" hasta secaderos de  
la última planta con válvulas de paso.

Una tubería calorifugada de 4" hasta  
secaderos de curación con válvulas de  
paso.

Una tubería calorifugada para gas ca-  
liente de 4" hasta secaderos anteriores.

Una tubería conducción descarga com-  
presores de 3" y de 1 1/2 x 75 metros,  
con 10 válvulas de 2".

Una tubería similar a la anterior (en  
reserva).

Una tubería entrada de 1 1/2" para amo-  
niaco líquido, con válvulas de paso.

Una tubería salida gases hasta conden-  
sadores de 1 1/2" x 180 metros.

Una tubería para refrigeración com-  
presores de 2 1/2" x 80 metros, con vál-  
vulas.

Tuberías para conducción a cámaras fri-  
goríficas, planta baja y planta sótano, de  
2 1/2" calorifugadas, reducción entrada  
a 1 1/4", con sus válvulas de paso.

Una tubería de 3" y válvula, para la-  
vado de jamones.

La instalación completa con sus acce-  
sorios.

Su valor: 2.350.000 pesetas.

En el edificio uno, planta sótano.—Cá-  
maras frigoríficas:

Un túnel congelación número 11 con  
dos cuerpos evaporadores de seis y dos  
ventiladores centrífugos, con motores de  
2 CV., dos compuertas de madera y dos  
cierres de compuerta, temperatura de tra-  
bajo hasta 35° C. bajo cero; dimensiones  
del túnel son de 2.300 x 7.800 x 2.500,  
construido con paneles de corcho aglome-  
rado de 200 milímetros, tela metálica y  
enlucido de cemento, puerta de madera  
de cierre hermético, termómetro y acce-  
sorios.

Su valor: 150.000 pesetas.

Una cámara refrigeración número 2, con  
un cuerpo evaporador de tres paneles,  
aletas de 1.750 milímetros, ventilador eléc-  
trico con motor de 2 CV., conducción de  
aire, construida en madera para airea-  
ción; las dimensiones de la cámara son  
de 5.000 x 7.000 x 2.500, revestimiento de  
aglomerado de corcho en paneles de 200  
milímetros, termómetro hasta 8 a 9° C.,  
puerta de madera con cierre hermético.

Su valor: 70.000 pesetas.

Una cámara de refrigeración número 3,  
con dos cuerpos evaporadores, cinco lí-  
neas de aletas de 1.750 milímetros de  
longitud, dos ventiladores con motores de  
2 CV., conducciones de madera para airea-  
ción, temperatura de trabajo de 8 a 10° C.,  
siendo las dimensiones de la cámara de  
7.000 x 10.000 x 2.500, con revestimiento  
de paneles de corcho aglomerado de 200

milímetros, puerta de madera de doble  
hoja y cierre hermético.

Su valor: 210.000 pesetas.

Una cámara de conservación número 4,  
con serpentín de aire muerto, de 1 1/4" x  
x 120 metros; las dimensiones de esta  
cámara son 5.000 x 7.000 x 2.500, con  
revestimiento de paneles de corcho aglo-  
merado de 100 milímetros, puerta de ma-  
dera con cierre hermético; la temperatura  
de trabajo es de 4 a 5° C.

Su valor: 50.000 pesetas.

Una cámara de refrigeración número 6,  
con unas dimensiones de 5.000 x 17.500 x  
x 2.500, tiene un cuerpo evaporador de  
cinco paneles y aletas de una longitud  
de 1.750 milímetros, revestimiento con pa-  
neles de corcho aglomerado de 100 mili-  
metros, un ventilador centrífugo con mo-  
tor de 2 CV., puerta de madera con cie-  
rre hermético; la temperatura de trabajo  
es de 5 a 6° C.

Su valor: 135.000 pesetas.

Una antecámara de conservación núme-  
ro 5, con unas dimensiones de 5.000 x  
x 8.000 x 2.500, con revestimiento de cor-  
cho aglomerado en paneles de 100 mili-  
metros, puerta de madera con cierre her-  
mético.

Su valor: 32.000 pesetas.

Una cámara salazón número 7, de unas  
dimensiones de 5.000 x 6.000 x 2.500, con  
revestimiento de corcho aglomerado en  
paneles de 100 milímetros; tiene un ser-  
pentín de aire muerto de 1 1/4" x 120  
metros; la temperatura de trabajo es de  
5° C. sobre cero, con puerta de madera  
y cierre hermético. Con su instalación  
completa.

Su valor: 44.000 pesetas.

Un túnel de congelación número 8, idé-  
ntico al número 11, con su instalación com-  
pleta.

Su valor: 150.000 pesetas.

Una cámara de conservación número 9,  
de unas dimensiones de 5.000 x 6.000 x  
x 2.500, con revestimiento de corcho aglo-  
merado en paneles de 100 milímetros; tie-  
ne un serpentín de aletas de 145 metros  
de longitud; la temperatura de trabajo de  
18 a 20° C., con puerta de madera de  
cierre hermético, con su instalación com-  
pleta.

Su valor: 72.000 pesetas.

Una cámara de conservación número 10,  
idéntica a la número 9, descrita anterior-  
mente, con su instalación completa.

Su valor: 72.000 pesetas.

Un depósito de salmuera, con unas di-  
mensiones de 2.500 x 4.000 x 1.400, con pa-  
res de obra y revestimiento de corcho  
aglomerado en paneles de 100 milímetros;  
tiene un serpentín de tubo de 1 1/4", ca-  
pacidad para 132 barras de hielo de 100 x  
200 x 1.000, con cangilones de chapa sobre  
bastidores metálicos. Tubería calorifugada  
de 2 1/2", agitador vertical con motor eléc-  
trico de 2 CV., tubería, válvulas y acce-  
sorios, con su instalación completa.

Su valor: 49.000 pesetas.

En el edificio uno, planta sótano.—Sec-  
ción de subproductos:

Un autoclave para cocción de huesos,  
con capacidad para 250 kilogramos, cons-  
truido con chapa soldada de 6 milímetros,  
Ø 1.000 x 1.200, con tapa de chapa forra-  
da de 20 milímetros, ocho tornillos de  
aprieto, con depósito inferior de chapa de  
4 milímetros y Ø 950 x 1.100, alimentación  
de vapor por tubería con manómetro y  
válvulas de paso y purga; la tapa es ele-  
vable por cadena con contrapesos.

Su valor: 18.500 pesetas.

Un autoclave, idéntico al descrito ante-  
riormente.

Su valor: 18.500 pesetas.

Un autoclave, similar a los anteriores,  
de una capacidad de 400 kilogramos,  
Ø 1.300 x 1.250, con instalación completa.

Su valor: 18.600 pesetas.

Un horno de secado de huesos por medio de aire caliente, construido de obra, paredes de ladrillo de 150 milímetros; tiene unas dimensiones de 2.000×7.000×2.100, con galería inferior para entrada de aire, con puerta de madera de cierre hermético, con estante de madera interior para bandejas de tela metálica.

Su valor: 11.000 pesetas.

Un horno de secado, similar al anterior, con unas dimensiones de 2.000×13.000×2.2800, con dos puertas de cierre hermético; tiene estantes interiores para bandejas; un serpentín de aletas con cinco paneles, construidos de hierro forjado, entrada de vapor tubería con válvula de paso; ventilador centrifugo, con motor de 5 CV.; protección de obra para el serpentín y dos rejillas metálicas para salida de aire, con instalación completa.

Su valor: 43.600 pesetas.

Un molino triturador de especies marca «Gruber», con cuerpo cilíndrico de Ø 350×100, accionado por un motor eléctrico de 3,3 CV., con bancada de hormigón, con su instalación completa.

Su valor: 6.500 pesetas.

Una cepilladora marca «Guilliet», de 600 milímetros de ancho, tipo puente, accionada por un motor eléctrico acoplado.

Su valor: 34.500 pesetas.

Una lavadora de ropa, tipo industrial, marca «José Lizondo», con cuba cilíndrica de 500×1.300, con inversor de marcha, accionada por motor eléctrico acoplado y bomba de desagüe, con reloj control de tiempo.

Su valor: 33.000 pesetas.

Una centrifuga vertical, marca «Constructora Hispánica», con cuba cilíndrica de 700×450, accionada por motor eléctrico de 1 CV., freno de pie.

Su valor: 25.000 pesetas.

Un concentrador de jugos marca «S. Jurjo», compuesto de un concentrador de doble fondo cilíndrico de unas dimensiones de 600×1.200.

Un condensador tubular de 300×1.600.

Un depósito de chapa de 900×1.000.

Una bomba centrifuga aspirante, accionada por un motor eléctrico de 2 CV.

Una estufa de secado por inyección de vapor, cilíndrica, de 800×1.100, con puerta de cierre hermético.

Una estufa de secado, similar a la anterior, de 1.200×1.200×1.300, con puerta de chapa de 3 milímetros, de cierre hermético.

La instalación, con tuberías y accesorios.

Su valor: 19.500 pesetas.

Una caldera de cocción a baño María, construida de chapa de 3 milímetros, soldada, cilíndrica de 1.300×1.000, con doble cuerpo de calentamiento en chapa de 2 milímetros adscada a tapa giratoria sobre eje vertical con palas, accionado por transmisión, sin motor acoplado.

Su valor: 12.000 pesetas.

Una caldera para cocer sangre marca «S. Jurjo», con cuba cilíndrica de doble cuerpo de chapa soldada, con inyección de vapor, con unas dimensiones de 900×1.400, con cierres herméticos, montada sobre soportes de madera.

Su valor: 3.000 pesetas.

Dos calderas idénticas a la descrita anteriormente.

Su valor: 6.000 pesetas.

Un molino de bolas cilíndrico de doble tambor marca «Miralles», de 500×500, accionado por motor eléctrico de 2 CV., transmisión de poleas y embragues de mano.

Su valor: 14.000 pesetas.

Una prensa de madera, accionada por tornillo sinfin; el soporte de la cuba es de hierro fundido; es de aprieto manual.

Su valor: 11.000 pesetas.

Un depósito almacenador de sebo marca «S. Jurjo», cilíndrico, construido en chapa de 4 milímetros, con tapa de 1.400×

×2.400, con puerta de limpieza de un diámetro de 400, con bomba autoaspirante, motor de 1,5 CV., tuberías de ¾" y serpentín de vapor de ½", montado sobre pies metálicos.

Su valor: 11.000 pesetas.

Un montacargas para una capacidad de 500 kilogramos y unas dimensiones de 900×1.500, deslizante por dos guías laterales, suspendido de cable y accionado eléctricamente.

Su valor: 20.000 pesetas.

Una caldera par. derretir sebo, cilíndrica, de doble cuerpo, con unas dimensiones de 1.400×1.000, para inyección de vapor, de eje vertical, con palas, accionada por motor eléctrico de 1 CV., con válvula de descarga, montada sobre pies metálicos.

Su valor: 8.000 pesetas.

Un depósito almacenador de sebo, con forma cilíndrica y de unas dimensiones de 1.800×900; el depósito interior, construido en chapa de cobre de 3 milímetros, con aislamiento de corcho y revestimiento exterior de chapa de 1 milímetro.

Su valor: 10.000 pesetas.

Una bomba centrifuga para sebo, con cuerpo cilíndrico de 80 de diámetro, accionada por motor eléctrico de 1 CV., con tubería de 5/4"×16.000 y válvulas.

Su valor: 3.000 pesetas.

Un depósito metálico para cocción por inyección de vapor directo, cilíndrico de 1.300×1.000, en chapa de 3 milímetros, con válvulas de purga, sobre pies metálicos.

Su valor: 2.000 pesetas.

Un depósito similar al anterior, con unas dimensiones de 1.000×1.000, con válvulas de purga, sobre pies metálicos.

Su valor: 1.700 pesetas.

Treinta y cuatro paneles de madera y tela metálica de 1.000×2.000.

Una escalera de madera.

Una mesa de madera.

Dos borriquetas de madera.

Su valor: 4.500 pesetas.

En el edificio uno, planta sótano.—Cámara de conservación:

Una instalación de cámara de conservación, de unas dimensiones de 15.000×12.000×3.000, con revestimiento de corcho aglomerado con paneles de 200 milímetros, tela metálica y enlucido de cemento, con puerta de cierre hermético.

Su valor: 280.000 pesetas.

En el edificio uno, planta sótano.—Sección aceites:

Una centrifuga para aceites marca «Bermotor», modelo 9-A, número 257, de 9 kW, accionada por motor eléctrico de 1 CV., con filtro modelo 9-B, de 240 por 1.000, el sistema de calentamiento es eléctrico, con instalación completa.

Su valor: 120.000 pesetas.

En el edificio uno, planta sótano.—Depósito de materias:

Uno molino centrifugo marca «Gruber», con caja cilíndrica de 500×300, accionado por transmisión, movida por un motor eléctrico de 4 CV. La tolva inferior está construida en obra.

Su valor: 15.000 pesetas.

En el edificio uno, planta sótano.—Almacén de jamones:

Varios estantes de madera para colgar, construidos con 2.000 pies derechos de 80×80×3.300 y 80 travesaños de 50×100×20.000.

Una mesa de madera, con unas dimensiones de 1.500×4.500.

Una chirristra de madera de 400×200×4.500.

Su valor: 100.000 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Sección de jamones:

Una máquina de embutir, sin marca, con dos bocas de embutido para un diámetro de 50 y 60, con sistema de seguridad de pare automático para carga, accionada por motor eléctrico acoplado (del año 1967). Con su instalación.

Su valor: 160.000 pesetas.

Una máquina de embutir, idéntica a la descrita anteriormente, con su instalación.

Su valor: 160.000 pesetas.

Una máquina de embutir, idéntica a las descritas anteriormente, con boca para diámetro de 40 y 50; con su instalación (del año 1967).

Su valor: 160.000 pesetas.

Una máquina de embutir, sin marca, con dos bocas de embutido para diámetro de 70 y 65 milímetros y una longitud de prensa de 700 milímetros, accionadas por motores eléctricos acoplados; con su instalación completa (del año 1965).

Su valor: 180.000 pesetas.

Una máquina de hacer vacío y soldado eléctrico en bolsas de plástico, la cual tiene una tapa de cierre hermético manual, un reloj de tiempos, una bomba para hacer vacío, accionada por motor eléctrico acoplado, dos resistencias eléctricas para el soldador, capaz para una longitud de 500 milímetros; con su instalación completa.

Su valor: 95.000 pesetas.

Una grapadora de bolsas, accionada a pedal.

Su valor: 9.000 pesetas.

Una báscula automática portátil marca «Ariso Moix», con capacidad para 150 kilogramos.

Su valor: 24.500 pesetas.

Un túnel de secado de jamones, con una superficie de 1.300×20.000, construido de obra con revestimiento térmico en paredes, de un espesor de 150 milímetros de fibra de vidrio y enlucido de cemento; el techo es de madera; el secado total, por aire caliente, tiene un serpentín de aletas, con una longitud de 2.500, alimentado por tubería de vapor de 1 pulgada y 35 metros de longitud, con su correspondiente válvula, un ventilador centrifugo con un diámetro de 400 milímetros, accionado por un motor eléctrico de ½ CV., seis colgadores de tubo de 2 pulgadas con una longitud de 90 metros, un túnel de madera de 500×500×400 milímetros; con su instalación completa.

Su valor: 35.300 pesetas.

Un depósito para gelatina, de doble cuerpo, construido en chapa, con unas dimensiones de 400×1.000×600 milímetros el interior y de 450×1.100×700 milímetros el exterior; tiene dos resistencias eléctricas y desagüe.

Su valor: 4.500 pesetas.

Un depósito para formol, construido en chapa de 4 milímetros, sobre basamento de obra de 350×1.000×500 milímetros.

Su valor: 1.400 pesetas.

Un ventilador en pared con motor eléctrico de ½ CV.

Una mesa de madera de 400×300 milímetros.

Trece prensas de madera con cuatro tornillos cada una, para jamón, y mesa de 400×1.300 milímetros.

Dos estufas por resistencia eléctrica.

Dos estantes de madera de 300×2.200 milímetros con seis baldas.

Un armario estante de madera.

Un extintor de incendios.

Dos colgadores de madera para jamones.

Un carro de madera con cuatro ruedas. Cuatro mesas de madera, con las siguientes dimensiones cada una: 1.800×4.000 milímetros, 800×1.200 milímetros, 1.000×1.700 milímetros y 1.000×1.300 milímetros.

Una báscula de mesa marca «Berkel», para 10 kilogramos.  
 Dos colgadores de pie metálicos.  
 Su valor: 80.000 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Taller eléctrico:

Una mesita metálica.  
 Un armario vitrina.  
 Un estante de madera de 300 x 10.000, con seis baldas.  
 Catorce motores eléctricos, en reparación, de diversas potencias.  
 Cuatro mesas borriquetas.  
 Un banco armario con tornillo de trabajo.  
 Un radiador eléctrico.  
 Una pistola de embutir clavos.  
 Un panel de herramientas (para esta actividad).  
 Una escalera de madera de dos hojas.  
 Una bobinadora manual.  
 Aparatos de medida eléctrica.  
 Su valor: 50.000 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Taller de carpintería:

Una lavadora de embutido marca «Cic», con dos rodillos de pelo de 200 milímetros de diámetro por 1.000 de largo, accionada por un motor eléctrico de 1 CV.  
 Su valor: 35.000 pesetas.  
 Tres mesas básculas, en mal estado por uso.  
 Su valor: 2.000 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Taller mecánico:

Una fragua de obra, con unas dimensiones de 1.000 x 1.000 milímetros, con campana de salida de humos y ventilador impulsor, accionado por un motor eléctrico de ¼ CV.  
 Su valor: 4.800 pesetas.  
 Una esmeriladora de columna con dos muelas, accionada por motor eléctrico de 1 CV.  
 Su valor: 3.500 pesetas.

Una cizalla para cortar chapa, con mando de palanca, montada sobre carro portátil.  
 Su valor: 6.900 pesetas.

Una sierra mecánica marca «ABC», de 14 pulgadas, accionada por motor eléctrico.  
 Su valor: 8.600 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica marca «AMSA», tipo AT, de 200 amperes, modelo 10, completo.  
 Su valor: 10.000 pesetas.

Una rectificadora marca «ABI», modelo PL-54, patente número 34178, con cabezal vertical móvil, accionado por motor eléctrico incorporado; dispone de plato magnético de 100 x 200 milímetros; esta máquina descansa sobre cimentación de obra.  
 Su valor: 26.000 pesetas.

Un torno con polea de 2.500 milímetros entre puntos, con bancada plana y escote, con reducción por engranajes.  
 Su valor: 10.000 pesetas.

Un torno paralelo marca «P. García», de 1.500 milímetros, siendo la altura de 160 milímetros; esta máquina es accionada por un motor eléctrico incorporado o acoplado de 1 CV.  
 Su valor: 20.000 pesetas.

Una esmeriladora de dos muelas, con silleta acoplada en paramento vertical de obra, accionada por un motor eléctrico de 1 CV.  
 Su valor: 2.500 pesetas.

Un taladro con polea de columna marca «LASA», para broca de hasta 18 milímetros, con plato de 350 milímetros, accionado por un motor eléctrico acoplado de 1 CV., con bomba de engrase accionada por un motor eléctrico de ¼ CV.

Un grupo de soldadura oxiacetilénica (autógena) sobre carro.

Dos armarios vitrinas con herramientas varias

Una bomba de presión portátil.  
 Una mesa de madera con dos tornillos de trabajo.  
 Un yunque.  
 Una mesa metálica con dos tornillos de trabajo.  
 Una mesa metálica para soldadura.  
 Un armario de madera.  
 Un soporte metálico para hierros.  
 Un estante de madera de 400 x 1.000, con seis baldas.  
 Una escalera metálica.  
 Una mesa metálica.  
 Un armario botiquín.  
 Un mármol de ajuste de 400 x 550.  
 Una rebordeadora eléctrica.  
 Una máquina de curvar tubos.  
 Su valor: 50.000 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Caldera de vapor:

Una caldera de vapor horizontal marca «Peir», con una superficie de calefacción de 125 metros cuadrados y una presión de trabajo de 6 kilogramos por centímetro cuadrado, con economizador de aleatas y recuperador, alimentada por fuel-oil procedente de un depósito enterrado, con capacidad para 25.000 litros, por aspiración; el quemador es un mechero marca «Johnson Burners», de llama directa, con electromotor de 2,5 CV, con contactor automático; con las correspondientes tuberías, válvulas y accesorios e instalación.  
 Su valor: 975.000 pesetas.

Instalación de alimentación de agua, compuesta de una bomba hidráulica de presión, bicilíndrica horizontal, accionada por motor eléctrico de 3 CV., a 1.500 revoluciones por minuto.

Un condensador de vapor bicilíndrico marca «Weisey», para 6 kilogramos.

Un calderín de agua, en chapa de 4 milímetros y de 1.000 x 1.300 milímetros.

Un condensador horizontal de tubos de 1.000 x 1.500 milímetros.

Tubería, conexiones, válvulas y accesorios.  
 Su valor: 65.000 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Sección descentralizado:

Una báscula automática portátil marca «Ariso», con capacidad para 375 kilogramos.  
 Su valor: 29.000 pesetas.

Una báscula automática portátil marca «Ariso», con capacidad para 150 kilogramos.  
 Su valor: 20.000 pesetas.

Una peladora de tocino marca «Berkel», con anchura útil de 450 milímetros, cilindro dentado de 40 x 475 milímetros, cuchilla posicional, accionada por motor eléctrico; con su instalación.  
 Su valor: 115.000 pesetas.

Una máquina embutidora marca «Idu Alpina», con cuba de acero inoxidable de 1.000 x 600 milímetros, de una boca embutidora, freno de pedal, alimentador automático marca «Alpine H-2.500», accionado por un motor eléctrico, accesorios, repuestos e instalación completa.  
 Su valor: 510.000 pesetas.

Dos máquinas idénticas a la descrita anteriormente, con repuestos e instalación completa.  
 Su valor: 1.020.000 pesetas.

Una máquina cortadora de tocino marca «Serra», de eje horizontal, con 21 cuchillas circulares y mesa de aluminio de 500 x 850 milímetros; esta máquina es accionada por un motor eléctrico de 3 CV, y dispone de reductor; con su instalación completa.  
 Su valor: 65.000 pesetas.

Una piedra de agua, con un diámetro de 500 milímetros; dispone de un depósito metálico y es accionada por un motorreductor de 1 CV.

Su valor: 4.000 pesetas.

Una máquina de cortar fiambres marca «Globe», accionada por motor eléctrico de ¼ CV.

Su valor: 21.500 pesetas.  
 Tres mesas de madera de 1.300 x 3.000 milímetros.

Tres colgadores metálicos.  
 Tres banquetas de madera.

Una báscula metálica con capacidad de hasta 1.000 kilogramos.

Dos mesas metálicas con tablero forrado en acero inoxidable, con una superficie de 1.200 x 6.500 milímetros.

Un reloj eléctrico marcador marca «Benzing».

Un mostrador de madera forrado con chapa de acero inoxidable.

Cuarto ficheros de madera.  
 Un armario lavero.  
 Una sierra eléctrica portátil marca «Bosch».  
 Su valor: 100.000 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Sección de elaboración:

Una picadora de carne marca «Alpina», tipo PB-200, giratoria, de un diámetro de 1.600 milímetros, con brazo móvil y cabezal aplastador giratorio, accionados por motores eléctricos acoplados, con alimentador automático, marca «Alpina», h-1.500, accionado por motor eléctrico de 3,5 CV., con su bancada, cuadro de control e instalación completa.  
 Su valor: 760.300 pesetas.

Una trituradora de carne marca «Langen», de cuchilla circular de 500 x 750 milímetros, accionada por motor eléctrico acoplado, con placa empujadora de taco, de accionamiento automático neumático, con su instalación completa.  
 Su valor: 355.000 pesetas.

Una cortadora de carne tipo guillotina, con un ancho máximo de 700 milímetros; dispone de arrastrador de taco por medio de cintas y pásas, accionado por motor eléctrico acoplado.

Su valor: 95.500 pesetas.

Una picadora de carne marca «Kramer Grebe», con mesa giratoria, de 1.500 milímetros de diámetro, con brazo móvil y cabezal aplastador giratorio, accionada por motores eléctricos acoplados.

Su valor: 805.200 pesetas.

Una picadora de carne de dos bocas, con muelas horizontales giratorias, de 160 x 400 milímetros; mesa de 950 x 1.350 milímetros, accionada por un motor eléctrico de 20 CV., con su instalación completa.

Su valor: 102.000 pesetas.

Una amasadora marca «Serra», con cuba de aluminio de 600 x 1.150 x 600 milímetros, con tapa elevable de cierre hermético, con bomba de accionamiento de vacío en dicha cuba y palas horizontales, accionadas por motores eléctricos acoplados, con la instalación completa.

Su valor: 216.400 pesetas.

Una báscula automática marca «Ariso», con capacidad hasta 375 kilogramos y plataforma portátil de 700 x 800 milímetros.  
 Su valor: 29.700 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Cocina:

Un depósito con chapa con unas dimensiones de 1.200 x 2.000 x 800 milímetros, con desagüe por tubería de dos pulgadas y seis válvulas.

Una batidora vertical con cuba cilíndrica de 1.400 x 1.500 milímetros, de doble cuerpo y palas sobre eje vertical, soportada por pies metálicos.

Un cocedor de chapa, con cuerpo de 1.000 x 300 milímetros; dispone de serpentina y tubería de desagüe.

Un cocedor similar al anterior, con doble cuerpo de calentamiento y palas en eje vertical.

Una transmisión, con árbol de 40 milímetros de diámetro y 5.000 milímetros de largo, montado sobre cuatro silletas y cojinetes, accionado por un motor eléctrico de dos CV.

Su valor: 29.300 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Laboratorio:

Un molino vertical, con cuba cilíndrica de 300 milímetros, accionado por motor eléctrico de 3,5 CV.

Su valor: 118.500 pesetas.

Un molino de especies marca «Ecom», tipo vertical, con motor eléctrico, de un CV.

Su valor: 10.000 pesetas.

Un molino de especies, con aplastador a contrapeso, accionado por motor eléctrico de 3/4 de CV.

Su valor: 7.200 pesetas.

Una autoclave con cuba de unas dimensiones de 400 x 1.000 milímetros y cierre hermético.

Su valor: 5.800 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Sección mortadela:

Una cortadora de disco marca «Alexander Iverk», con cuchilla de un diámetro de 220 milímetros, accionada por un motor eléctrico de 2,3 CV., con su instalación completa.

Su valor: 30.000 pesetas.

Una máquina de procedencia alemana, para hacer dados de tocino, con plato base de dos formadores y cabezal vertical de aprieto, accionada por motor eléctrico acoplado, con su instalación completa.

Su valor: 38.500 pesetas.

Una máquina de picar hielo marca «Alpina», con muela de 200 x 300 milímetros, accionada por motor eléctrico acoplado, con su instalación completa.

Su valor: 17.700 pesetas.

Una prensa vertical, de accionamiento manual, con cremallera y mesa de madera.

Su valor: 4.900 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Sección cámaras:

Una cámara frigorífica número 12, para una temperatura de trabajo de 9 a 10° C.; tiene unas dimensiones de 5.700 x 5.800 x 3.500 milímetros, con revestimiento de corcho aglomerado en paneles de un espesor de 200 milímetros; dispone de un evaporador de aletas con cuatro paneles, un ventilador centrífugo accionado por un motor eléctrico de dos CV., colgadores de tubo de 1 1/2 pulgadas x 40 metros, con ganchos, conducción de madera para circulación y una puerta de cierre hermético, con su instalación completa.

Su valor: 140.000 pesetas.

Una cámara frigorífica número 13, para una temperatura de trabajo de 0 a 1° C.; tiene unas dimensiones de 5.800 x 10.000 x 3.500 milímetros, con revestimiento de corcho aglomerado en paneles de un espesor de 200 milímetros; dispone de un evaporador de aletas con cuatro paneles, ventilador centrífugo accionado por un motor eléctrico de cuatro CV., colgadores de tubo de 1 1/2 pulgadas x 40 metros, conducciones de madera para circulación, dos puertas de madera con cierre hermético, con su instalación completa.

Su valor: 215.000 pesetas.

Una cámara frigorífica número 14, para una temperatura de trabajo de 0 a 2° C.; tiene unas dimensiones de 11.500 x 7.300 x 3.800 milímetros, con revestimiento de corcho aglomerado en paneles de un espesor de 100 milímetros; dispone de un evaporador de aletas con cinco paneles, ventilador centrífugo accionado por un motor eléctrico de dos CV., conducción de madera para circulación, con su instalación completa, dos puertas de cierre hermético.

Su valor: 220.000 pesetas.

Una cámara frigorífica número 15, para una temperatura de trabajo de 0 a 2° C.; tiene unas dimensiones de 11.500 x 7.300 x 3.800 milímetros, con revestimiento de corcho aglomerado en paneles de un espesor de 100 milímetros; dispone de un evaporador de aletas con cinco paneles, un ventilador centrífugo accionado por un motor eléctrico de dos CV., conducción

de madera para circulación, puerta de madera de cierre hermético, con su instalación completa.

Su valor: 200.000 pesetas.

Un transportador aéreo, construido con perfiles de hierro de I, de 240, con una longitud de 360 metros, anclajes con tornillos a techo; tiene 160 colgadores de hierro para ganado vacuno con cuatro ruedas, 40 colgadores de hierro para ganado de cerda con cuatro ruedas, cinco colgadores para tripas, 26 cadenas de colgar, dos polipastos eléctricos para 250 kilogramos, accionados por un motor de un CV. cada uno, tres colgadores sujetadores para reses, accionados cada uno por polipasto elevador eléctrico para 1.600 kilogramos, un elevador con diferencial de cadena, una báscula aérea con capacidad hasta 300 kilogramos, montada sobre perfil de hierro de I, de 200. Con su instalación completa.

Su valor: 675.000 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Madero de reses:

Una peladora de cerdos marca «Ciz José Lizondo», con eje pelador de 14 cepillos circulares de 400 milímetros de diámetro y un ancho máximo de 2.100 milímetros; dispone de alimentador sujetador de palas volteable, accionada por motor eléctrico acoplado, con su instalación completa.

Su valor: 175.000 pesetas.

Una caldera de cocción metálica, construida con chapa de cuatro milímetros y de unas dimensiones de 1.500 x 2.100 x 600 milímetros, la tubería de vapor es de una pulgada, con válvulas de paso y la instalación completa.

Su valor: 7.200 pesetas.

Dos mesas metálicas con rejilla de madera.

Su valor: 1.100 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Sección tripería:

Una centrifuga lavadora, con cuba de aluminio, de unas dimensiones de 800 x 550 milímetros, siendo accionada por un motor eléctrico acoplado, con su correspondiente tubería de vapor y otra de agua, con su instalación completa.

Su valor: 84.500 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Garaje.

Dos compresores marca «Abc», bicilíndricos, de eje vertical en ángulo, accionados por motor eléctrico de seis CV.; están montados sobre bancadas de obra; la tubería general tiene un diámetro de 1/2 pulgada, con sus instalaciones completas.

Su valor: 60.000 pesetas.

Un tobogán de carga de estructura metálica de 400 x 13.500 milímetros, con dos articulaciones intermedias y pie de apoyo con ruedas, polea manual y zumbador eléctrico de aviso.

Un extintor de incendios.

Un medidor de aceites.

Un comprobador de inyectores marca «Magasa».

Su valor: 40.000 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Almacén de elaboración:

Una mezcladora vertical de polvos marca «Zapater», modelo 1-7B, con capacidad para 1.000 litros, el eje vertical es de acero inoxidable de 40 x 2.700 milímetros, que es accionado por un motor eléctrico de tres CV., con su instalación.

Su valor: 24.000 pesetas.

En el edificio uno, planta baja.—Taller de carpintería:

Una sierra de cinta marca «Bemar», con volante de 800 milímetros, accionada por un motor eléctrico de cinco CV., con su instalación completa.

Su valor: 50.000 pesetas.

Una máquina cepilladora universal, con mesa de 300 x 2.000 milímetros, sierra circular de 200 milímetros de diámetro y taladro horizontal, accionada por un motor eléctrico de tres CV., con su instalación completa.

Su valor: 35.000 pesetas.

Una afiladora de cuchillas del cepillo, con carro para 500 milímetros, accionada por un motor eléctrico de un CV.

Su valor: 10.200 pesetas.

Una esmeriladora de banda marca «Schleiffix», de 100 x 350 milímetros, accionada por un motor eléctrico de 0,5 CV.

Su valor: 14.500 pesetas.

En el edificio uno, entreplanta primera. Sección de tripería:

Una lavadora de tripas marca «August Jungnickel», accionada por un motor eléctrico de un CV.

Su valor: 78.500 pesetas.

Una grapadora de pedal con soporte metálico.

Su valor: 4.300 pesetas.

En el edificio uno, entreplanta primera. Botiquín:

Un banco de madera.

Una mesa de madera.

Un armario metálico vitrina.

Un tallador madera.

Un aparato de Rayos X tipo columna.

Un colgador metálico de pie.

Una centrifuga.

Una mesa metálica con tres cajones de madera.

Su valor: 52.500 pesetas.

En el edificio uno, entreplanta primera. Vestuario de mujeres:

Siete bancos de madera.

Siete colgadores de madera.

Siete colgadores de tubo.

Su valor: 9.100 pesetas.

En el edificio uno, entreplanta primera.—Vestuario de hombres:

Un armario de madera con siete puertas acristaladas.

Un armario de madera con tres puertas acristaladas.

Diez colgadores de madera.

Diez colgadores metálicos.

Su valor: 11.500 pesetas.

En el edificio uno, entreplanta primera. Comedor de obreros:

Ocho mesas comedor de 1.100 x 1.450 milímetros.

Una mesa comedor de 800 x 1.100 milímetros.

Dieciséis bancos de madera de tres plazas cada uno.

Un calentador eléctrico de tres placas.

Su valor: 18.000 pesetas.

En el edificio uno, planta primera.—Secaderos:

Un secadero refrigeración número 4, con unas dimensiones de 14.800 x 5.500 x 3.300 milímetros, con revestimiento de corcho aglomerado en paneles, de un espesor de 100 milímetros, con tela metálica y enlucido de cemento, falso techo

de madera, para una temperatura de trabajo de 11 a 12° C. y 90 por 100 de humedad relativa; tiene un evaporador de frío de cinco paneles, de una longitud de 1.750 milímetros, un evaporador de aire caliente de cinco paneles, de una longitud de 1.750 milímetros, un ventilador centrífugo accionado por un motor eléctrico de cuatro CV., conducciones de madera para la repartición uniforme del calor y el frío con 16 canales de 1.600 milímetros, 48 pies de madera, 100 travesaños de madera, registrador gráfico de temperatura y humedad, precostatato y termostato, dos válvulas automáticas, puerta de madera de cierre hermético, la instalación completa con cuadro de control (eléctrico) y accesorios.

Su valor: 390.000 pesetas.

Un secadero de refrigeración número 9, similar al anterior, de unas dimensiones de 25.700 x 5.500 x 3.300 milímetros, para temperaturas de trabajo idénticas al anterior, las conducciones de madera tienen 40 canales de 1.600 milímetros, 40 pies de madera de tres metros y 80 travesaños de madera de cuatro metros; el ventilador centrífugo es accionado por un motor eléctrico de dos CV., dispone de un carro repartidor automático al aire, sobre vías, accesorios de control y tres puertas de cierre hermético, con cuadro eléctrico e instalación completa.

Su valor: 585.000 pesetas.

Un secadero de refrigeración número 5, con unas dimensiones de 9.500 x 7.500 x 3.300 milímetros, con revestimiento de corcho aglomerado en paneles de un espesor de 100 milímetros, con tela metálica y enlucido de cemento, falso techo de madera, para una temperatura de trabajo de 11 a 12° C. y del 75 al 80 por 100 de humedad relativa; tiene un evaporador de frío de cinco paneles, de una longitud de 1.750 milímetros, un evaporador de aire caliente de cinco paneles, de una longitud de 1.750 milímetros, dos ventiladores centrífugos con motores eléctricos de dos CV. cada uno, conducciones de madera para la repartición uniforme de calor y frío con ocho canales de 5.000 milímetros, 50 pies derechos metálicos de tubo y llantas, registrador gráfico de temperatura y humedad, dos válvulas automáticas con preostato y termostato, puerta de madera de cierre hermético; la instalación completa con cuadro de control y accesorios.

Su valor: 355.500 pesetas.

Un secadero de refrigeración número 8, de características idénticas al descrito anteriormente (número 5), con su instalación completa.

Su valor: 355.500 pesetas.

Un secadero de refrigeración número 7, de características idénticas a los descritos anteriormente (números 5 y 6), con su instalación completa.

Su valor: 355.500 pesetas.

Un secadero de refrigeración número 8, de características idénticas a los descritos anteriormente (números 5, 6 y 7), con su instalación completa.

Su valor: 355.500 pesetas.

Un secadero de refrigeración número 10, con unas dimensiones de 7.300 x 21.000 x 3.300 milímetros, con revestimiento de corcho aglomerado en paneles de un espesor de 100 milímetros, con tela metálica y enlucido de cemento, falso techo de madera; para una temperatura de trabajo de 11 a 12° C. y de 75 al 80 por 100 de humedad relativa; tiene dos evaporadores de frío de seis paneles, de una longitud de 1.750 milímetros, dos evaporadores de aire caliente de seis paneles, de una longitud de 1.750 milímetros, dos ventiladores centrífugos con motores eléctricos de dos CV. cada uno, conducciones de madera para la repartición uniforme del calor y frío con 19 canales de 5.500 milímetros, 95 pies derechos de tubo de hierro y llanta de 40 x 40 x 2.500 milímetros, registrador gráfico de temperatura y humedad, dos válvulas automáticas con preostato y termostato, puerta de madera de cierre hermético; con cuadro eléctrico de control, instalación completa y accesorios.

Su valor: 497.000 pesetas.

Un secadero de refrigeración número 11, de características similares al anterior (número 10), con unas dimensiones de 22.000 x 7.300 x 3.300 milímetros, 10 canales de madera para la distribución uniforme del calor y frío de 300 x 400 milímetros y una longitud de 5.500 milímetros, 80 pies derechos de madera y 100 travesaños, con su instalación completa idéntica a la del secadero número 10.

Su valor: 522.000 pesetas.

Un secadero de refrigeración número 12, de características similares a los descritos anteriormente (números 10 y 11), con unas dimensiones de 23.500 x 6.800 x 3.300 milímetros; tiene 11 canales de madera para la distribución uniforme del calor y frío

de 300 x 400 milímetros y una longitud de 5.000 milímetros, 88 pies derechos de madera 88 travesaños; con su instalación completa idéntica a la del secadero número 10.

Su valor: 558.500 pesetas.

Un túnel de secado, construido en obra y con unas dimensiones de 10.500 x 1.500 x 3.000 milímetros; la pared lateral tiene cámara de circulación de aire, falso techo de tableros de madera, puerta de entrada de madera de hoja sencilla, puerta lateral idéntica a la anterior, puerta lateral de entrada al evaporador con ventilador de impulsión incrustado que es accionado por un motor eléctrico de un CV.; dispone de un ventilador de aspiración accionado por motor de 1/2 CV., nueve carros metálicos de 40 x 20 metros cada uno y dotados de ocho ruedas cada uno, tubería y válvulas.

Su valor: 95.000 pesetas.

Un horno a vapor para cocción de mortadela, de dos cuerpos, construidos con ladrillo refractario; tiene unas dimensiones de 5.000 x 3.200 x 2.700 milímetros, puertas metálicas de doble hoja, dos chimeneas de obra con tiras metálicas.

Su valor: 61.000 pesetas.

Una instalación de dos secadoras de vapor H e I, compuestas de dos aireadores automáticos portátiles, deslizantes por vías, con ventiladores accionados por motores de dos CV. Un evaporador de aletas con cuatro paneles de 10 líneas, de una longitud de 1.800 milímetros. Dos ventiladores accionados con motores de un CV. Dos conducciones de madera para un uniforme acondicionamiento, con dimensiones de 300 x 600 x 22.000 milímetros. 112 pies derechos de madera de 50 x 50 x 4.000 milímetros. 424 travesaños de madera de 50 x 50 x 2.300 milímetros. Tubería, válvulas, cuadro de control y la instalación completa.

Su valor: 214.500 pesetas.

Una instalación de curación de embutidos, que consta de seis cámaras paralelas, compuestas de seis ventiladores portátiles accionados por motores eléctricos de 1/2 CV. cada uno.

Dos evaporadores de cinco paneles con diez líneas.

Un ventilador centrífugo accionado por motor eléctrico de 5 CV.

Una conducción de madera de 400 x 300 milímetros, con una longitud de 28.000 milímetros.

Seis conducciones de madera de 200 x 200 milímetros y una longitud de 12.000 milímetros cada una.

Colgadores de embutido construidos con perfil de l de 120, con una longitud de 1.368 milímetros.

Una cinta de transporte por cadena articulada de madera de 700 x 1.600 milímetros, con bastidor metálico, accionada por motor eléctrico de 1 CV. y reductor; con instalación completa.

Su valor: 454.700 pesetas.

Tres escaleras de madera.

Seis borriquetas metálicas.

Un extintor de incendios.

Un colgador de madera con 62 pies derechos de 3 metros y 72 travesaños de 6,5 metros.

Su valor: 15.000 pesetas.

En el edificio uno, planta primera.—Lavadero:

Una lavadora de embutidos marca «Betri», de dos cilindros lavadores de 260 milímetros de diámetro por 1.000 milímetros de largo, accionada por un motor eléctrico de 1 CV., con tubería de agua y accesorios.

Su valor: 39.500 pesetas.

Una lavadora de embutidos, idéntica a la descrita anteriormente.

Su valor: 39.500 pesetas.

Dos colgadores de poleas.

Una mesa de madera forrada de aluminio.

Su valor: 2.800 pesetas.

En el edificio uno, planta primera.—Sección de enlatado:

Una grabadora manual, con mando a palanca, sobre mesa de madera.

Su valor: 2.950 pesetas.

Una cerradora de botes marca «J. Capella», con mesa posicional de 260 milímetros, cabezal giratorio y cerrado de palanca, accionada por motor eléctrico de 1,5 CV.

Su valor: 30.500 pesetas.

Una máquina de hacer el vacío, con cuba metálica de 320 x 600 milímetros, bomba de vacío con motor eléctrico de 3/4 CV., con su instalación completa.

Su valor: 19.100 pesetas.

Una máquina de hacer el vacío, idéntica a la descrita anteriormente.

Su valor: 19.100 pesetas.

Una máquina rebordeadora de latas, accionada manualmente, con mesa de madera.

Su valor: 4.500 pesetas.

En el edificio uno, planta primera.—Montacargas:

Un montacargas con capacidad para 750 kilogramos, con cuba metálica de unas dimensiones de 1.800 x 1.500 x 1.900 milímetros, con servicio a dos plantas, accionado por un motor reductor de 6 CV., deslizamiento por guías laterales; con su instalación completa.

Su valor: 40.000 pesetas.

En el edificio uno, planta primera.—Sala de expediciones:

Una instalación de transporte y envasado en cajas de cartón, compuesta de una cinta transportadora, con banda de lona de una anchura de 400 milímetros y una longitud de 13 metros, sobre cilindros de rodadura en bastidor metálico, accionada por un motor eléctrico de 1 CV. y reductor.

Una cinta transportadora idéntica a la descrita anteriormente.

Cuatro mesas adosadas a las cintas reñeadas anteriormente, construidas de tubo, con tableros de 600 x 10.000 milímetros.

Dos grapadoras de fleje marca «E. Daurmar-65», accionadas por motores de 1/4 CV.

Dos cintas de transporte de cajas, con cadena de doble articulación de una anchura de 400 milímetros y una longitud de 11 metros, bastidor de tubo, accionadas por motores eléctricos acoplados; con su instalación completa.

Su valor: 410.000 pesetas.

Una envolvente de embutido marca «Helios», accionada por motor eléctrico acoplado.

Su valor: 195.000 pesetas.

Una máquina envolvente idéntica a la anterior.

Su valor: 195.000 pesetas.

Una máquina grapadora marca «Grapi-sa», accionada por pedal.

Su valor: 5.200 pesetas.

Una máquina limpiadora cepilladora de embutidos, de cabezal giratorio, con seis cepillos de 300 milímetros y aspirador de polvo, accionada por un motor eléctrico de 1 CV.

Su valor: 18.200 pesetas.

Una cinta transportadora, con banda de lona de una anchura de 400 milímetros y una longitud de 12 metros, con bastidor metálico y madera, accionada por un motor eléctrico de 1 CV., con reducción por poleas, con su instalación completa.

Su valor: 35.000 pesetas.

Una máquina grapadora automática marca «Mocagraf», tipo FT5E, número 1218, con diez alimentadores, accionada por un motor eléctrico acoplado.

Su valor: 19.000 pesetas.

Una mesa de madera de 100 x 1.200 milímetros, de un cajón.

Una mesa de madera de oficina, tipo «bureau».

Tres mesas de madera de 1.000 x 5.000 milímetros.

Dos mesas de madera de 1.000×2.500 milímetros.

Dos mesas de madera de 900×2.000 milímetros.

Dos mesas de madera de 1.400×2.000 milímetros.

Una silla de madera.

Dos colgadores de tubo.

Tres básculas automáticas marca «Ariso», para 25 kilogramos.

Una báscula automática marca «Berkel», para 20 kilogramos.

Un ventilador en ventana, con motor de 1/8 CV.

Calefacción a vapor con cuatro radiadores de aletas y tubería.

Su valor: 112.500 pesetas.

En el edificio dos.—Caseta transformador:

Una instalación transformación, compuesta de un seccionador trifásico de entrada con mando por palanca.

Tres autoválvulas con instalación a tierra.

Un cuadro de control, con tres amperímetros.

Un indicador de KV.

Un indicador del cos.

Dos relojes contadores.

Tres transformadores de tensión.

Tres transformadores de intensidad.

Un interruptor automático de alta tensión marca «Isodell», de 300 amperios y 25 KV.

Un transformador trifásico en baño de aceite marca «Fierro», de 100 KVA., con relación 2.000/220-133 V., sobre carriles.

Un transformador trifásico marca «Fierro», de 250 KVA., con relación 20.000/220-133 V., sobre carriles.

Tres seccionadores trifásicos marca «Isodell», de mando por palanca; protecciones metálicas de 2.000×13.000 milímetros.

La instalación, con barrajes y accesorios.

Su valor: 610.000 pesetas.

Un cuadro eléctrico de salida de baja tensión, con panel metálico de 900×7.000×2.200, conteniendo trece interruptores trifásicos de palanca.

Dos interruptores automáticos de baja «Isodell».

Dieciocho amperímetros, con sus transformadores.

Dos voltímetros, con sus transformadores.

Dos indicadores de KW.

Dos reóstatos posicionales de voltaje.

La instalación, completa con barraje y accesorios.

Su valor: 155.000 pesetas.

En el edificio cuatro, planta baja.—Almacén de maderas:

Maquinaria en reserva:

Dos amasadoras de dos palas, con cuba de 450×600 milímetros, accionadas por un motor eléctrico de 2 CV. cada una.

Una embutidora, con embudo de 280×600 milímetros, accionada por motor eléctrico acoplado.

Una escalera de madera.

Una mesa de madera de 1.300×3.200 milímetros.

Un andamiaje metálico tubular desmontable.

Su valor: 48.000 pesetas.

En el edificio uno, entreplanta primera. Almacén de cartón:

Una máquina cortadora de cartón de una anchura útil de 1.300 milímetros, con cinco cuchillas cilíndricas, accionada por un motor eléctrico de 0,5 CV.

Su valor: 30.000 pesetas.

Una hendidora de cartón, de una anchura útil de 1.100 milímetros, accionada por un motor eléctrico de 1,5 CV.

Su valor: 22.000 pesetas.

Una máquina de hacer cajas de cartón, accionada por un motor eléctrico de 1,5 CV.

Su valor: 47.000 pesetas.

Una grapadora y corte marca «Jac», accionada por un motor eléctrico de 0,5 CV. Su valor: 19.500 pesetas.

En el edificio uno, planta primera.—Almacén de jamones y embutidos:

Un colgador para jamones, construido en madera, con 59 pies derechos de 70×70×3.200 milímetros y 59 travesaños de 50×50×9.500 milímetros.

Un colgador para embutidos, construido de madera con 320 pies derechos de 70×70×14.000 milímetros.

Una mesa de madera sobre borriquetas. Su valor: 45.000 pesetas.

En el edificio uno, planta segunda.—Calentador de agua:

Un depósito calentador de agua, construido con chapa de 6 milímetros y unas dimensiones de 1.500×4.000×1.600 milímetros, con boca de inspección de 500 milímetros de diámetro, con su tapa correspondiente; tiene un serpentín en tubería de 1 pulgada y 6 metros, el cual dispone de dos válvulas; las tuberías son de 2 pulgadas, y disponen de dos válvulas; tiene un recubrimiento de obra de ladrillo.

Su valor: 30.000 pesetas.

Una tubería de vapor a la fábrica de piensos, que tiene un diámetro de 2 pulgadas y 120 metros de longitud; dispone de dos válvulas de paso.

Su valor: 6.500 pesetas.

En el edificio uno, planta segunda.—Secaderos naturales:

Un extintor de incendios.

Su valor: 2.700 pesetas.

En el edificio uno, planta segunda.—Lavadero de embutidos:

Una lavadora de embutidos marca «Betri», de dos cilindros de 240×1.000 milímetros, accionadas por un motor eléctrico de 1 CV.; dispone de la correspondiente tubería de carga y descarga de agua.

Su valor: 27.500 pesetas.

Un depósito almacenador de agua, construido en chapa; tiene unas dimensiones de 1.400×3.000×1.500; dispone de tapa, válvulas de paso y tubería de 3 pulgadas de diámetro por 30 metros.

Su valor: 14.600 pesetas.

Un elevador tipo noria, para una elevación de 10 metros; es de dos cadenas laterales y accionado por un motor eléctrico de 2 CV., con reducción por poleas; con su instalación completa.

Su valor: 19.500 pesetas.

Una bomba centrífuga de alimentación a la lavadora, accionada por un motor eléctrico de 3/4 CV.

Su valor: 4.500 pesetas.

En el edificio uno, planta segunda.—Cámaras secadoras números 3 y 4:

Dos instalaciones de secaderos frigoríficos, números 3 y 4, con las siguientes características:

Dos secaderos frigoríficos, de unas dimensiones de 35.000×5.500×3.300 milímetros cada uno, con revestimiento de corcho aglomerado en paneles de 100 milímetros de espesor, protección de tela metálica y enlucidos de cemento, para una temperatura de trabajo de 10 a 12° C.; disponen de tres puertas de madera de cierre hermético; son para actuar con una humedad relativa del aire del 90 por 100; cada uno tiene un evaporador de cinco paneles, de una longitud de 1.750 milímetros; un ventilador, accionado por motor eléctrico de 2 CV.; un aireador automático deslizante por vías, con ventiladores acoplados; colgadores de madera, construidos con 128 travesaños de 70×70×4.000 milímetros y 110 pies derechos de 70×70×3.300 milímetros, conducción de madera de 500×500 milímetros para circulación de aire. Cuadro eléctrico de control, con válvulas automáticas, preóstato

y reóstato, sus accesorios e instalación completa.

Su valor: 590.000 pesetas.

En el edificio uno, planta segunda.—Escalera montacargas:

Un montacargas, para una capacidad de 500 kilogramos, con servicio a tres plantas; la cabina es de madera y tiene unas dimensiones de 2.000×1.600×1.800; es deslizante por dos guías laterales; es accionado por maquinaria superior, con motor eléctrico de 5 CV, y contrapesos de piedra, con su instalación completa.

Su valor: 65.000 pesetas.

Vehículos de transporte:

Un camión marca «Mercedes Benz», de 26 HP., adquirido en el año 1954, matrícula LU-2.905, con caja isotérmica de aluminio con aislamiento de corcho en laterales, techo, piso y puertas.

Su valor: 45.000 pesetas.

Un camión marca «Man-Diesel», tipo 1070, de 40 HP., matriculado en el año 1964, con matrícula LU-12.076, para una carga de 8.500 kilogramos; la caja de carga es furgón metálico frigorífico, con grupo «Teermo King» marca «Westinghouse».

Su valor: 700.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Citroën», de 2 CV., matrícula M-391.137, del año 1964.

Su valor: 6.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Renault», 4-L, matrícula MU-79.276, del año 1966.

Su valor: 27.000 pesetas.

Un turismo marca «Dodge Dart», matrícula M-612.919, del año 1967.

Su valor: 70.000 pesetas.

Un turismo marca «Seat», modelo 600-D, con matrícula M-374.607, del año 1964.

Su valor: 18.000 pesetas.

Maquinaria de «Industrial Chacina, Sociedad Limitada», existente en la fábrica de «Pienso del Sil, S. A.»:

Un elevador de cangilones, con carcasa, de unas dimensiones de 450×1.000×8.500 milímetros; es accionada por un motor eléctrico de 3CV., con reductor de salida; la tolva de salida es de 200×18.000 milímetros, con la válvula de compuerta accionada por cadena.

Su valor: 125.000 pesetas.

Un mezclador horizontal, con unas dimensiones de 1.400×3.000×1.200 milímetros, con eje central de palas, accionado por un motorreductor de 10 CV.; la reducción es por corona y cadena; tiene tolvas de salida inferiores.

Su valor: 115.000 pesetas.

Un depósito de molido de forma tronco cónica inferior, de unas dimensiones de 1.000×3.000×2.000 milímetros, construido en chapa de hierro.

Su valor: 11.000 pesetas.

Un ciclón de chapa, con unas dimensiones de 1.000×2.300 milímetros, con esclusa inferior, accionada por un motorreductor de 1 CV.; la conducción es de chapa, con unas dimensiones de 200×3.500 milímetros.

Su valor: 19.500 pesetas.

Un premezclador vertical, con unas dimensiones de 1.600×3.000, de eje helicoidal, accionado por un motorreductor de 3 CV.; tiene tapa superior y tolvas inferiores y su instalación.

Su valor: 70.000 pesetas.

Un premezclador vertical, idéntico al descrito anteriormente.

Su valor: 70.000 pesetas.

Un depósito para piensos mezclados, con unas dimensiones de 1.600×1.800 milímetros, construido en chapa, tolva inferior altura de 1.300 milímetros.

Su valor: 6.000 pesetas.

Un molino triturador marca «Broyerus», tipo T-53, modelo 36, con cuba de 800×400 milímetros, accionado por un motor eléctrico de 70 CV., a 2.800 r. p. m.; dispone de cuadro eléctrico de control y mando, con su instalación completa.

Su valor: 185.000 pesetas.

Una báscula para camiones marca «Ariso», para una capacidad de 25.000 kilogramos; la plataforma, de chapa, con unas

dimensiones de 3.000x7.000 milímetros; con sus accesorios e instalación.

Su valor: 89.000 pesetas.

La valoración de la maquinaria, instalación y muebles totalizan la cantidad de 22.337.100 pesetas.

Todos los bienes reseñados se encuentran en Monforte de Lemos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la plaza de Santo Domingo, de esta ciudad, número 2, piso 3.º, a las once treinta horas del día veintinueve del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, bajo las siguientes condiciones:

1.º Salen a subasta estos bienes por el importe de su valoración, que asciende a la cantidad de 70.854.640 pesetas.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, que es el del valor total de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

4.º El remate puede verificarse en calidad de cederlo a tercero.

5.º Los autos en los que constan las certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura, a disposición de los que deseen examinarlos, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulta de autos.

6.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lugo a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Manuel Pando Manjón.—El Secretario, Ramón Varela Méndez.—7.839-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

En virtud de lo acordado por providencia de 30 de noviembre pasado, dictada en el expediente que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Barcelona, con el número 153 de 1969, sobre declaración de fallecimiento de don José Miranda Rodríguez, mayor de edad, casado y vecino que fué de esta ciudad, en donde tuvo su último domicilio conocido en la calle Tallers, números 55-57, 3.º 2.ª, seguido a instancias de su esposa, doña María Bujeque Manzanares, por el presente se hace saber la incoación de dicho expediente a cuantas personas puedan perjudicar dicha declaración de fallecimiento de don José Miranda Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, con la prevención de que si no lo verifican dentro del término de diez días, a contar del siguiente a la segunda publicación, podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Barcelona a uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Ricardo Gómez.—7.979-E.

## BILBAO

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de Bilbao.

Hago constar: Que en el juicio universal de quiebra de la Entidad Comercial Terlay, don Alejandro Manuel Luque Ruiz, seguido en este Juzgado a su instancia, bajo el número 1 de 1971, representado por el Procurador don José María Bartau Morales, han sido nombrados Síndicos en la Junta general celebrada el día veintitrés de noviembre próximo pasado a don José María Eguzabal, a don Leonardo Zamanillo Cantolla y a don Pablo Castillo Bueno, los cuales han prestado el correspondiente juramento y se han posesionado de su cargo.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Bilbao a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José María Gómez-Pantoja y Gómez.—El Secretario.—4.262-3.

## VILLANUEVA Y GELTRU

Don José Hidalgo Baras, Juez de Primera Instancia de Villanueva y Geltrú y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Instancia, con el número 25 del corriente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don José Rocamora Blanch sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Esteban Rocamora Blanch, nacido en La Fatarella, provincia de Tarragona, que se ausentó a Francia a poco de terminar la Guerra Civil Española, ignorándose su paradero o situación, y el cual tendría en la actualidad la edad de cincuenta y seis años y era hijo legítimo de José Rocamora Cabús y de doña Rosa Blanch Gironés.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en los periódicos, de gran circulación, «A B C», de Madrid, y «La Vanguardia», de Barcelona, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquiera persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Villanueva y Geltrú a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez de Primera Instancia, José Hidalgo Baras.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría.—7.940-E.

## ZARAGOZA

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Zaragoza,

Por el presente hago saber: Que el día 31 de enero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 31 de 1971, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de don Fernando Bel Conchelo, contra don Juan Oliveras Puig y doña María Alicia Abadía Balduque, vecinos de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo. Que podrá

hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación del inmueble.—Número veintitrés: El piso cuarto A, en la quinta planta de viviendas, con un cuarto trastero y una participación en el valor del inmueble de un entero y setenta centésimas por ciento. Se compone de seis habitaciones, cocina, cuarto de baño y W. C. de servicio. Ocupa una superficie de ciento treinta y siete metros y veintiocho decímetros cuadrados, y linda: por el frente, con la caja de ascensores y el piso B; por la derecha, entrando, con el patio de luces y el piso E; por la izquierda, con el patio de luces y con la calle Laguna de Rins, y por el fondo, con los patios de luces y con finca de Ciuvasa. Se le asignará un valor de setecientos cincuenta mil pesetas. Y el piso se halla sito en avenida Calvo Sotelo, 26, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José Esteban Rodríguez Pesquera.—El Secretario.—12.970-C.

## JUZGADO ESPECIAL DEL JUICIO DE QUIEBRA DE «BAKINS, S. A.»

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Magistrado Juez Especial designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para conocer del juicio universal de quiebra necesaria de la Compañía «Bakins, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se describirá.

El remate de dicho inmueble tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Mérida (Badajoz) el día quince de febrero próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que la indicada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de trescientas ochenta mil pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

3.º Que el indicado inmueble sale a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

4.º Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número once de Madrid, y

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, a la masa de la quiebra continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Descripción de la finca de que se trata**

Urbana. Un edificio destinado a almacén, sito en Montijo, en la calle Virgen de Guadalupe, numerado con el 28 A, compuesto de dos naves dobles, de planta baja, con sus correspondientes depen-

dencias y patio; mide una extensión superficial de 600 metros cuadrados, da su frente al Sur, y linda: entrando en él, por la derecha, con carretera, que desde la villa de Montijo se dirige a La Roca de la Sierra; izquierda, con casa de Antonio Díaz, y espalda o fondo, con so-

lares de Antonio Cabezas Marín y Mostedo Cabezas de la Riva.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a diecisiete de diciembre de 1971.—V.º B.º: El Magistrado, Juez Especial.—El Secretario.—4.281-3.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*Resolución del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso de obras de restauración de la «Casa de Infantes», de San Lorenzo de El Escorial.*

Se convoca concurso para ejecución de las obras de restauración de la «Casa de Infantes», de San Lorenzo de El Escorial.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Servicio de Obras del Patrimonio Nacional (Palacio de Oriente), Madrid.

Se admitirán ofertas hasta las catorce horas del anterior día hábil a la apertura de pliegos, que tendrá lugar a los quince días de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio de Oriente, 28 de diciembre de 1971.—El Consejero Delegado Gerente. —4.336-5.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Alava por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una motocicleta.*

Se saca a subasta pública para el día 9 del próximo mes de febrero, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda en Alava, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una motocicleta, marca «Vespa», matrícula VI-7.718.

Tipo de venta: 7.650 pesetas, segunda subasta.

Vitoria, 20 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—8.233-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace pública la adjudicación de la obra «Plan 1970-33.600/62. Piedrahita. Abastecimiento de aguas a los barrios Cañada, Pesquera y Aceña».*

Por acuerdo adoptado en sesión del día 25 de noviembre de 1971, fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada obra a don Estanislao Madruga Ramiro, publicándose en cumplimiento a lo

dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 15 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón de la Riva y López Dóriga.—8.237-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace pública la adjudicación de la obra «Plan 1970-33.605/67. Fontiveros. Abastecimiento-saneamiento».*

Por acuerdo adoptado en sesión del día 25 de noviembre de 1971, fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada obra a don José Gil Domínguez, publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 15 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón de la Riva y López Dóriga.—8.238 A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace pública la adjudicación de la obra «Plan 1970-33.633/73. Crespos. Abastecimiento-saneamiento».*

Por acuerdo adoptado en sesión del día 25 de noviembre de 1971, fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada obra a don Francisco Ibáñez Redondo, publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 15 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón de la Riva y López Dóriga.—8.239-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace pública la adjudicación de la obra «Plan 1970-33.614/76. Villafranca de la Sierra. Abastecimiento-saneamiento».*

Por acuerdo adoptado en sesión del día 25 de noviembre de 1971, fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada obra a don Francisco Ibáñez Redondo, publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 15 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón de la Riva y López Dóriga.—8.240-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace pública la adjudicación de la obra «Plan 1970-33.613/75. San Pedro del Arroyo. Abastecimiento-saneamiento».*

Por acuerdo adoptado en sesión del día 25 de noviembre de 1971, fué adjudicado el contrato para la ejecución de la in-

dicada obra a don Francisco Ibáñez Redondo, publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 15 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón de la Riva y López Dóriga.—8.241-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace pública la adjudicación de la obra «Plan 1970-33.640/102. Cebreros. Segunda fase matadero comarcal».*

Por acuerdo adoptado en sesión del día 25 de noviembre de 1971, fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada obra a don Fernando Martín Blázquez, publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 15 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón de la Riva y López Dóriga.—8.242-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace pública la adjudicación de la obra «Plan 1971-37.123/35. Candeleda. Primera base urbanización zona A».*

Por acuerdo adoptado en sesión del día 25 de noviembre de 1971, fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada obra a don Angel Jiménez Feital, publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 15 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón de la Riva y López Dóriga.—8.243-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de mejora y acondicionamiento de los cauces de los ríos Güell, Marroc y Massanas (Gerona)».*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de mejora y acondicionamiento de los cauces de los ríos Güell, Marroc y Massanas (Gerona)», a «Huarte y Cia., S. A.», en la cantidad de 73.628.178 pesetas, que representa el coeficiente 0,759 respecto al presupuesto de contrata de pesetas 97.006.823 y en las demás condiciones que rigen para este contrato.